

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 de de enero del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 44 cuarenta y cuatro de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores una vez instalado el quórum voy a leerles la correspondencia, del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta

quien solicita justificar su inasistencia toda vez que se encuentra fuera de la Ciudad, por asistir a una reunión en la ciudad de México en la Secretaria de salud. Así mismo se recibió una llamada del Arquitecto Jesús Uribe Sedano, y la Maestra Patricia Carrillo Pimental acaba de avisar que tuvo un pequeño accidente y no va a poder asistir a la Sesión, así mismo el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana mando un correo en el que avisa que se encuentra fuera de la ciudad y hasta mañana regresa, pido entonces la justificación de las personalidades, 10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, Voy a leerles otra correspondencia que llego y se pidió que fuera leída ante el pleno del Ayuntamiento *"CENLAT Centro Latinoamericano de Estudios de Intercambio León, Gto., a 10 de diciembre de 2008 SECRETRIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. 14023 Antes que nada envío mis mejores deseos de éxito en la importante gestión municipal que tiene a su cargo y que pase unas felices fiestas de fin de año junto con su familia. Además, con la presente hacemos llegar a usted, y por su conducto a todos los miembros del H. Ayuntamiento, nuestra invitación al seminario internacional "SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: Prevención, participación ciudadana y gestión contra la delincuencia", que se desarrollará en Santiago de Chile, del 11 al 19 de marzo del 2009, con el patrocinio académico de FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Solicitamos a usted que dicha invitación pueda ser leída en sesión de Ayuntamiento lo antes posible para que sea considerada adecuada y oportunamente. No es necesario destacar la importancia de la seguridad pública en el contexto actual, dado que los acontecimientos nacionales nos han obligado a poner atención y asumir algunos retos al respecto. A la luz del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y*

la Legalidad, recientemente firmado a nivel federal, este seminario internacional busca facilitar la reflexión y creación de proyectos municipales en torno a la prevención, participación ciudadana y gestión de la seguridad pública, que permitan a su municipio gestionar y obtener los recursos necesarios para cumplir los compromisos contraídos por los distintos niveles de gobierno en el país. Le informamos que el municipio puede solicitar apoyo financiero para este evento del Fondo de Seguridad Pública al Secretario de Seguridad de su Estado y/o del Fondo 11 del Ramo 33 Federal. Por lo tanto los costos de este seminario, si se gestionan adecuadamente, no serían un gasto para su municipio, por el contrario los proyectos que pudiera el municipio desarrollar a partir de este seminario, serán una herramienta para la gestión de recursos adicionales para su municipio. Otra fórmula es que el municipio financie una parte y el funcionario que asista otra parte, dada la utilidad directa para quien asiste. Es importante señalar que en la organización de este seminario, además de los elementos académicos, estamos contemplando todos los detalles del viaje (vuelos, hospedaje, alimentación y transportes terrestres), para que si usted, alguno de los miembros del Ayuntamiento y/o de la administración municipal deciden asistir a este seminario, aprovechen realmente el intercambio de experiencias y contactos que implica un evento como éste. Si desea obtener el tríptico del seminario, la ficha de inscripción o información adicional puede visitar www.cenlat.org Por favor, indique a quienes vayan a asistir que pongan atención a las fechas límites para inscripción y para obtener descuentos. Gracias por su confianza y quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto, por favor no dude en comunicarse con nosotros. Estamos para ayudarle.

Atentamente, Ariel Rodríguez Vázquez Director General.”

Pasamos al siguiente punto. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud de autorización de préstamo al fondo de Ahorro. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas.

CUARTO.- Solicitud de autorización de dictamen de la Comisión Dictaminadora de Obras Publicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien señores Regidores, si están de acuerdo en desahogar la presente Sesión con este orden del día, por favor levanten su mano. 10 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Solicitud de autorización de préstamo al

fondo de Ahorro. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:**

“COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO Honorables miembros del Ayuntamiento:

Quien motiva y suscribe la presente Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA

DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I: Este Ayuntamiento con el fin de apoyar a el personal que en el labora, estableció un préstamo al fondo de ahorro, del cual los empleados de este Ayuntamiento puedan solicitar algún préstamo. II.- En sesión pública ordinaria No. 26 con fecha del 09 de Enero del 2008, en su punto "A" , se autorizo a la tesorería prestar al fondo de ahorro la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para los fines ya mencionados en el punto anterior. Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Se autorice un préstamo de la Tesorería Municipal para el Fondo de Ahorro del personal de este Ayuntamiento, para los fines descritos dentro de la presente iniciativa, por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos con 00/100 m.n.), mismos que serán reintegrados en el mes de Junio del presente año, con las aportaciones y abonos de los mismos prestamos. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 6 de Enero del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de hacienda Pública y Patrimonio Municipal." -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien si no hay ningún comentario, voy a solicitarles quienes este por la afirmativa de aprobar el presente punto, por favor levante su mano, **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO.- Solicitud de autorización de dictamen de la Comisión Dictaminadora de Obras Publicas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES. 1.- En reunión sostenida el día 29 de Diciembre del año 2008, y encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores Arq. Jesús Uribe Secano, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esta comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión, el Lic. Ramón González Tapia encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, se procedió a la formal instalación de la misma, haciendo del conocimiento a los presentes de la necesidad de proponer al Pleno del Ayuntamiento la asignación de la obra "Construcción de Glorieta ingreso Poniente" con un tope presupuestal de \$1'040,000.00 (un millón cuarenta mil pesos con 00/100 m.n.), pendiente a realizarse. II.- En virtud de lo anterior, y por los montos de las obras a realizarse, se considero de acuerdo a lo establecido por los artículos 160,161 y 162 de la Ley de Obra Pública vigente para este Estado, que la dictaminación para la asignación de esta obra fueran por invitación, estableciendo que fueran invitadas por

lo menos a tres empresas a participar en el concurso de asignación de la obra ya referida, las cuales se mencionan a continuación; 1. ZAXALI Construcciones S.A de C.V. SI PRESENTO PROPUESTA Por un monto de \$731,004.66 (setecientos treinta y un mil cuatro pesos con 66/100 m.n.). 2. ARQUING Grupo Constructor. SI PRESENTO PROPUESTA Por un monto de \$847,316.16 (ocho cientos cuarenta y siete mil tres cientos diez y seis pesos con 16/100 m.n.). 3. Arq. Miguel Barragán. NO PRESENTO PROPUESTA III.- Realizado el análisis en forma minuciosa de las propuestas auxiliado por la asesoría del Arq. Dante Lepe Gallardo en su carácter de auditor de obra pública, se declararon como validas al contar con los requisitos solicitados, en base a los artículos 156 al 158, 159 inciso i de la misma Ley ya mencionada. IV.- En dichas propuestas analizadas y con apego a lo dispuesto en las bases del concurso, se procedió a la evaluación de las propuestas económicas presentadas, obteniendo como resultado el siguiente; **DICTAMEN. PRIMERO.-** La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar la obra de "Construcción de Glorieta ingreso Poniente" a la empresa ZAXALI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. por un monto de la obra de \$731,004.66 (setecientos treinta y un mil cuatro pesos con 66/100 m.n.). Toda vez que fue la empresa con que no presento observación alguna en sus propuestas económica y técnica, así como por ser la de mejor costo. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen a las empresas ganadoras, y así mismo realice los contrataos correspondientes. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REEOCCIÓN" A 6 DE ENERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y

Presidente de esta Comisión. FIRMA, ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. NO FIRMA, LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. NO FIRMA, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES Regidor vocal de esta comisión, LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión, LIC. RAMON GONZALEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. FIRMAN. LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. NO FIRMA. La presente foia de firmas corresponde al dictamen emitido por la comisión dictaminadora para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 6 de Enero de 2009.” **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Quiera hacer una primera intervención para reservarme de una segunda, ¿en que va a consistir para efecto de que no vaya a ser que se altere una de las ideas que ahí se consiguieron?, lo digo por que salió en la prensa que había ciertas modificaciones a lo que habíamos convenido y se trata de que nos respetemos la idea en forma original, que socialicemos el conocimiento de la misma para efectos de que si alguien pregunta poder dar argumentos técnicos o una respuesta adecuada, yo si quisiera saber en que consiste la obra y que vamos a autorizar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que aunado a lo anterior que comenta el Licenciado Roberto, si es importante que nos presenten el proyecto y que conozcamos de viva voz del autor de la obra el Sr. Javier Silva cuales son los motivos de este importante monumento, por que yo he platicado con el y me ha comentado que ha habido ciertas modificaciones en las cuales el tiene un punto de vista y quisiéramos que le diéramos oportunidad para escucharlo y que ustedes se enteren cual es su posición respecto a los cambios que ha

habido. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Buenos días, aunado a lo que ya comentan mis compañeros Regidores, hay una Ley, donde prohíbe al Ayuntamiento que sea él quien este facultado para la asignación de obra, salvo y condicionado en casos específicos, si bien los recuerdan los vimos en la pavimentación de la Avenida Pedro Ramírez Vázquez, vienen muy específicos los casos donde el Ayuntamiento puede ser y esta facultado para asignar la obra, entonces aunado a la petición de mis compañeros regidores también me gustaría conocer por que razón se asigna la obra si es que cuadra en ese marco de seguridad o de alguna otra situación extraordinaria para que se pueda asignar la obra, gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Respecto a lo que comenta Fernando, efectivamente la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, establece un mecanismo para la asignación de obra de manera directa y si son las causales que impiden la asignación de manera directa, una de ellas es cuando esta en peligro la seguridad que fue el caso que discutimos con la Avenida Pedro Ramírez Vázquez, pero en este caso la obra se esta asignando de acuerdo a los propios lineamientos que marca la Propia ley de Obra Publica, a través de un concurso por invitación restringido que es cuando menos a tres proveedores de acuerdo al monto económico que presentan estas obras, esto sí lo hemos analizado con mucho cuidado en la Comisión para no incurrir o no exponer al Pleno a incurrir en una omisión a la ley, esto esta dentro de los montos establecidos, se considera que se puede hacer cuando menos a tres proveedores y se buscaron los proveedores que de alguna manera han participado en estos proyectos como lo fue, ARQUING, ZAXALI, y el Arq. Miguel Barragán, que son los que han tenido de alguna manera que ver en este proyecto, también respalda el análisis técnico de

la contraloría Municipal, a través del Arq. Dante que es quien se encarga de estas cuestiones y el nos hace el favor de hacer un dictamen técnico para que vaya mas sustentado este dictamen de la Comisión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Reforzando lo que dice el compañero Silvano, todo esto esta sustentado legalmente y técnicamente por medio de la comisión, cualquier decisión que tomamos la consensamos y la analizamos todos y es por eso que firmamos el dictamen, respecto a los proyectos aquí los tengo, me gustaría que lo conociéramos y algunos cambios que apenas el día de ayer me comento el Sr. Javier Silva y que los aprobamos tomando en cuenta su propuesta, en virtud de que la propuesta original que habían solicitado de poner alrededor de la glorieta un muro de concreto, de cual desde el punto de vista de Protección Civil del Estado de Jalisco no lo vieron bien por cuestión de seguridad, dicen que una persona que se estampa en el muro y corre el riesgo de que tenga un daño grave en su persona, al muro no le pasa nada pero al carro y a la persona si, entonces sugirieron que la glorieta fuera como todas las glorietas, con su banquetita, sus desniveles para que poco a poco se vayan viendo, para si hubiera algún incidente no fuera tan peligroso y esa glorieta que estaba a la periferia la metimos a un diámetro inferior pero que arropa muy bien a lo que es la Diosa Zaputlatena, son dos glorietas una externa y una interna, la ventaja de esto es que la propuesta que hace la empresa que gano que es de \$730,000.00, no da margen por que los que habíamos autorizado fue de \$829,000.00, tenemos una diferencial de casi \$100,000.00 pesos para poder incorporar esa modificación que esta proponiendo el artista de la obra que ayer lo estuvimos consultado con el, se me hace acertada su propuesta y creo que si la podemos hacer. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** La verdad si

me hubiera gustado que invitaran a la Comisión de Educación y Cultura, puesto que yo formo parte de dicha comisión y no estaba enterada absolutamente de ningún cambio y fue a propuesta de esta comisión que fue todo el proyecto de la Diosa Zaputlatena, no incomoda pero si me sorprende que haya habido todos estos cambios sin que se nos haya tomado en cuenta a la comisión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo desconozco quien diseñó originalmente la glorieta, yo lo conocí al momento que llegamos a la comisión dictaminadora y ahí lo empezamos analizar y lo valoramos, consultamos en la Secretaria de Vialidad en Guadalajara, en Protección Civil y fue cuando empezaron hacer las observaciones y se hicieron las sugerencias, incluso bajo el costo notablemente, pero si gustan podemos hacer un receso para platicarlo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo en aprobar un espacio de 5 minutos por favor levante su mano. **10 votos, aprobados por unanimidad** de los presentes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros para puntualizar solamente el asunto del proyecto de la Diosa Zaputlatena, acordamos junto con el artista y los compañeros Regidores el hecho de que las fuentes se elimine y el elemento agua se incorpore de una manera mas discreta de común acuerdo con el autor y el Arquitecto para que no se pierda cual es la idea original que se tenia, así mismo se incorpora una banqueta de seguridad alrededor de la banqueta, para los ciudadanos que deseen acercarse a la misma tenga un espacio de seguridad, desde luego que en la parte interior se quedan los retablos considerados, que era la idea original, de manera puntual que se hicieran los tres cambios que acordamos con el autor y con nosotros para que se incorporen en este proyecto. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Quisiera hacer otra interrogante antes de seguir adelante, ante mí compareció la Arquitecta Cecilia Medina Ballesteros, Presidenta del Colegio de Arquitectos y señalaba su inconformidad por que al parecer esta obra ya se había asignado o prometido a un Arquitecto de nombre Barragán, y yo nada mas quisiera una explicación sobre ese aspecto, nada mas para que haya claridad y no se vaya a prestar a malas interpretaciones por que una ocasión se le prometió, que nos explicaran por que hoy se cambia la idea. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Inicialmente cuando en el 2007 se empezaron designar las obras, acordamos con los colegios tanto de Arquitectos como de Ingenieros que los íbamos hacer de una manera democrática y viendo el perfil de la empresa o profesionista y a todos se les fue dando obras, la empresa SAJALI, el Arquitecto Barragán que son los dos que nos se les había asignado obra, entonces se menciona que posiblemente se le iba asignar esa obra por que al él le tocaba de acuerdo a la forma que se iban asignando las obras, pero en ese momento se integra la comisión dictaminadora de Obras Públicas y se rompe todo el esquema y se inicia de nuevo, esa es la razón y se le invito a participar inclusive, el Arquitecto Barragán es una persona profesional que tenia interés y conocimiento en la obra y me extraña que no haya participado por que mostro interés en participar, y no hay otra razón que la misma comisión estableció, apegarnos a lo que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Eso me queda claro, nada mas no se si fuera posible antes de que aprobemos la dictaminación de la obra con la asignación a favor de esta persona, obviamente me interesaría que la pospongamos para que una vez que ya tengamos todo el proyecto bien hecho como va a quedar la

pudiéramos someter a la asignación, yo no tengo inconveniente que se asigne a esta persona, de ninguna manera, lo único que si me da temor es que quede en el aire lo que estamos señalando y que al rato a la ejecución de la obra tengamos otros tipos de problemas, el dinero ya esta no se va a ir a ningún lado es una obra que se va a realizar, y nada mas quisiera solicitar que antes de que la votemos, nos presenten como va a quedar y evitamos así que le vayan hacer un cambio o que quede a la discrecionalidad o la interpretación de algunas personas en el momento de ejecutar la obra y con ello se desvirtuaría el mandato que este Pleno esta realizando en este momento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que con el afán de agilizar, es una obra que se ha retrasado bastante por muchas razones y creo que ahora, estamos dejando escrito en el acta los cambios que se le tienen que hacer al proyecto, yo creo que la obra se puede hacer, el cambio del proyecto se puede hacer en uno o dos días para que tengan conocimiento del mismo y en su momento también los valide Javier que es el autor, cuidando la imagen que se quiso dar, creo que no hace la diferencia, para no hacer otra reunión exclusivamente para eso, yo no le veo que sea un obstáculo el hecho de que se autorice así, con la salvedad de que Javier se incorpore al estar al pendiente de que los detalles que aquí acabamos de señalar y acordar se cumplan de una manera cabal y a satisfacción, en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura que estén pendientes de que se cubran los tres cambios que acabamos de hacer de aquí, la banqueta, quitar las fuentes y el elemento agua que se incorpore de una manera mas discreta como los acaban de señalar, entonces, creo que no habría problema. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Exactamente es una de las peticiones que quería

hacer de que las reuniones que tengan, en cuanto se tenga el proyecto se nos involucre a la comisión que acabas de mencionar de Educación y Cultura junto con el autor de la obra Javier Silva, para que lleguemos a buenos acuerdos y si se quieren involucrar a los demás compañeros Regidores que fuera muy bueno, por que cuando nació el proyecto nadie estaba muy de acuerdo y ahora todo mundo esta involucrado y la comisión que presentamos el proyecto junto con el autor ya nos quieren dejar fuera, entonces si me gustaría que nos hicieran el favor de involucranos en cualquier reunión que se tenga, sobre todo tratándose de cualquier cambio que se realice. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente quiero puntualizar los cambios que se van a hacer, por que si damos cabida a que se hagan mas cambio se puede distorsionar, los cambios son la banqueta, quitar las fuentes y poner el elemento agua de una manera discreta, de una manera que el artista lo avale, nada mas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** A mi me parece muy acertado que hoy estemos tomando en cuenta y estemos llegando a un acuerdo de manera conjunta con el autor y mi petición es de que alguna manera respetemos la autoría intelectual de estos artistas, por que luego a nosotros se nos ocurre hacerles cambios o hacerles propuestas al diseño de la obra, sin tener la capacidad técnica y calidad artística para esos cambios, así que yo de frente le digo a Javier que es muy importante que ese proyecto quede como el lo sienta como lo ha diseñado por que él es el artista, nosotros nada mas somos los facilitadores para que se lleve a cabo, en ese sentido que quede muy claro que se tiene que respetar el punto de vista del artista y en cuanto a la dictaminación de esta obra si es muy importante lo que comenta Roberto por que los proyectos deben de estar ya terminados, ya consensados

cuando se presenten por que esas son las bases de la licitación, y quiero decirlo como miembro de la comisión que dentro de los participantes al concurso de esta obra la diferencia en cuanto al aspecto económico son las fuentes, entre ARQUING y SAJALI la diferencia económica estriba en las fuentes, uno cotizó un valor menor, en este caso SAJALI, pero entonces quiere decir que si no existieran esas fuentes la propuesta económica mas aceptable seria la de ARQUING, sin embargo ya se dio la licitación, tampoco no podemos echar atrás este proyecto, porque las bases con las que fueron licitadas se establecieron para todas por igual, pero a mi si me queda claro que es importante que los proyectos antes de que se presenten a licitar estén debidamente consensados y veamos nosotros cual es el proyecto final que queremos, sin embargo quiero decirles que nosotros en la comisión hemos sido muy cuidadosos con estos procesos que contamos con los dictámenes técnicos de la propia contraloría atreves del Arquitecto Dante, se hizo el análisis de costo, y tenemos una confianza, por que el arquitecto Dante también se va a encargar de darle seguimiento por parte de la contraloría para que se ejecuten esas obras con la calidad requerida, así que lo manifiesto como miembro de la comisión para que ustedes estén enterados de nuestro trabajo, yo pedí que también estuvieran firmados por los participantes el acta de la junta de aclaraciones, solamente tenemos una firma, hoy se recabaron las firmas faltantes, una de ellas del Arquitecto Barragán, no fue posible por que realmente él no quiso firmar, no he platicado con él para ver cual es su sentir con respecto a esta invitación, pero ya tenemos la junta de aclaraciones y tenemos las invitaciones que me constan las vi y me consta que todos la recibieron y estaba claramente especificado en tiempo y forma como deberían de presentar su propuestas técnicas y económicas, hemos sido muy

cuidadosos en esta comisión, pero si vale la pena también decir los detalles y respaldar los que el propio Roberto ha dicho respecto a los proyectos y sobre todo que se respete la autoría intelectual de ellos. **C. Regido Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Esto motiva a que yo haga el comentario, cuando se invito a los participantes a que cotizaran la obra a realizar, se le señalaron ciertas bases y ya hubo una cotización y cada uno hizo su mejor propuesta, pero en este momento acabamos de llevar un acuerdo donde le quitamos dos fuentes y quiere decir que con eso estamos alterando las bases que sirvieron para que los contratistas pudieran concursar a la asignación de la obra, de tal manera que no se me hace muy correcto que hoy aprobemos la obra con las modificaciones que estamos acordando por que además si estamos dejando en estado de indefensión aquellos que participaron, hicieron su cotización, efectuaron su trabajo y quisieron que se les asignara la obra, de tal manera que yo señalaba que pudiéramos al cabo no es tan urgente y podemos hacer las Sesiones que sean necesarias para cuando se requiera dictaminar algo, que ahora con estas modificaciones se le invite a los mismos tres participantes a que hagan su cotización, con eso daríamos certeza de no estar trasgrediendo a nadie y evitaríamos que alguien hablara mal, de tal manera que yo invito a la reflexión y que a la mejor si fuera posible, además los tiempos no nos apremian y aquí estamos para dedicarle el tiempo necesario y que ya nos traigan el proyecto terminado como va a quedar y que se inviten a los mismo tres para que hagan su propia cotización. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a la propuesta del Licenciado Roberto, mencionarle que no seria justo para la persona que se dictamino por parte de la comisión puesto que estas personas están enteradas del procedimiento que se realizo,

si bien es cierto no es culpa del ganador que nosotros hayamos modificado aquí el proyecto, al final de cuentas este Arquitecto o esta constructora fue la que gano y seria bastante injusto quitársela nada mas por que nosotros le estemos modificando al proyecto, yo creo que aquí el beneficio va mas allá sin trasgredir el derecho ya ganado de esta persona, lo que pudiéramos ahorrarnos es los de las fuentes que asciende a \$400,000.00, que es un ahorro que es en beneficio del Ayuntamiento y que podemos utilizarlo inclusive par la misma glorieta para poder hacer las modificaciones que aquí se han mencionado de volver hacer otra vez el procedimiento, entonces si vamos ha incurrir en responsabilidad puesto que ellos participaron en tiempo y forma, desafortunadamente uno de ellos no quiso participar pero se le notifico, al final de cuentas no es responsabilidad de nosotros que el no haya querido participar, pero si hubiera responsabilidad si nosotros echamos abajo un procedimiento que se notifico y que se emplazo de manera oportuna, cumpliendo con todos los requisitos que marca la Ley de Obra Publica, no seria justo para la persona que participo y se tomo el tiempo para presentar este proyecto y que ganara, mi propuesta es seguir con el procedimiento que estamos haciendo aquí se vote el punto, y no hay ningún problema si nosotros le decimos al Arquitecto que nos quite la fuentes, el razonamiento se los dejo en la mesa por que de lo contrario de volver hacer el procedimiento si incurrimos en responsabilidad. **C. Regidora Licenciada Odilia Toscano Novoa:** Nada mas recordarles que dijimos que se iba a conservar el elemento agua, si vamos a quitar las fuentes pero hay que ver el costo del cambio que se va hacer, por si se van a bajar \$400,000.00 pero hay que ver cuanto va a costar la otra parte. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Quiero decirles que yo ya estaba totalmente de

acuerdo en que se aprobara con esas modificaciones, pero hubo algo que me llamo la atención la intervención del Lic. Silvano que fue cuando dijo que las fuentes fue lo que definió que constructora iba a realizar el proyecto, también mencionaron que había varias cosas que había hecho notar el Arquitecto Dante entre un proyecto y otro y que estaba totalmente analizado, pero a mi si me brinca un poco, y razonaría mucho mi voto en el sentido de que las fuentes fueron las que definieron el costo de la obra y el que se asignará la obra, pero si me gustaría que los volvieran a presentar por que realmente el proyecto se cambio, y no se me hace justo, porque me pongo en el lugar de los que presentaron el proyecto y que ahora ya no sea por el cual concursaron, es otro, yo creo que los deberíamos razonar un poco mas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

López: Quiero comentar que al seno de la comisión dictaminadora de obra publica, analizamos las diferentes propuestas económicas y técnicas de los participantes y que precisamente al analizarlo nos dimos cuenta que efectivamente lo que hacia la diferencia en las propuestas era la cotización de las fuentes, pero también debo decir en honor a la verdad de que las bases que se emitieron para el concurso por invitación incluían las fuentes y era para todos, el concurso no esta viciado por que fueron las misma bases para todos, que bueno que hoy le estamos haciendo un cambio a ese proyecto por eso es importante someterlo al pleno del Ayuntamiento para las observaciones correspondientes, pero como bien los dijo el Lic. Oscar, nosotros si estaríamos incurriendo en una desviación de la norma si de alguna manera invalidamos este concurso, en si el concurso esta bien hecho, que bueno que se le hagan estos ajuste por que el elemento agua va a estar presente y lo mas importante es que va a estar presente y lo mas

importante es que va estar presente tomando la autoría intelectual del monumento principal que es la Diosa Zaputlatena, y que mejor que sea el propio autor que diga como va a estar incluso este elemento agua, no creo que haya ningún problema, nada mas lo manifesté como miembro de la comisión, pero debe decir que el procedimiento esta sustentado en la legalidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Confirmando lo que menciona el Lic. Silvano, creo que no debemos de estar volteando hacia atrás, en este momento los acabamos de decidir y ayer platicamos con Javier el cambio del proyecto de acuerdo a la idea que el tenia originalmente, yo no le veo mayor problema. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar un aspecto, nosotros aquí en el pleno del Ayuntamiento tenemos la máxima autoridad, significa que no obstante una comisión hay hecho una propuesta no nos obliga para que nosotros avalemos o ratifiquemos la opinión, significa que nosotros podemos deliberar y no por eso falseamos la interpretación de la norma, si no que es nuestra autoridad y además para eso nos encontramos en este lugar, lo único que señalaba, yo no dudo del procedimiento, lo que señalaba es un detalle, uno es que cuando el proyecto se nos presente ya venga completo nada mas, lo que no quiero es que se vaya a perder la esencia, que bueno que esta aquí el artista y nos avale en cuanto al entorno de la propia obra sea adecuado, para que no tengamos un aspecto modernista cuando tratamos de ir a los orígenes de la fundación de nuestra ciudad, a los antecedentes prehispánicos, cuando se nos entreguen los proyectos estén terminados para evitar otra interpretación. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Primero me asusto el pensar que podríamos incurrir en alguna ilegalidad, dado que creímos que se podría modificar el costo total del proyecto, pero ya nos

mencionaron que el proyecto inicial para los tres integrantes fue con fuentes, entonces quizá nos creo que varié mucho el costo total, varían las formas de las fuentes pero no creo que varié mucho el costo, por que también sería dañar la integridad de las personas tanto de la cominos como de los participantes el que ahora se las cambiemos, si variara el costo total si tendríamos que volver a licitar según mi punto de vista, pero al no variar no le vería el caso, ahora estoy mucho mas contenta por que creo que hemos estado trabajando con ética, mi voto es de que si no varia no tendríamos que volver a licitar pero si hay algún cambio que sea representativo, por justicia y ética hay que volver a licitar.

C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres: Nada mas para hacer una aclaración, nosotros somos un Ayuntamiento responsable y creo que apegado a eso nosotros debemos respetar el trabajo de las personas que participaron, mencionarles que lo que acaba de decir la Sra. Ana es cierto, así es como lo menciona la ley en la materia, que si existe alguna modificación dentro del proyecto ya aprobado y que este no desfase la cantidad aprobada por el Ayuntamiento y el monto que se estableció en los concursos , no hay ningún problema es los que yo mencionaba hace algunos minutos, las dos empresas que participaron aquí la diferencia entre los costo de una y otra son las fuentes, nosotros le podemos decir al contratista que no queremos las fuentes, y se puede hacer, malo sería si le quisiéramos incrustar mas que desfase, entonces si estaríamos en la necesidad de volver hacer el procedimiento, mientras tanto no, yo creo que nosotros como Ayuntamiento lo que debemos hacer es respetar el trabajo de las personas, tener en cuenta el criterio del artista, los procedimientos que se realizaron que fueron totalmente correctos, nosotros podemos aprobar esto, si ustedes checan dentro de la empresa denominada SAJALI y

ARQUING, es una cantidad que casi llega a los \$100,000.00, si la empresa ganadora rebaja la fuentes el presupuesto es mas barato y ese dinero lo podemos utilizar para las observaciones que así hicimos, sin embargo si lo tomamos de ARQUING, de alguna forma estaría siendo caro por las fuentes, de ahí que la comisión dictaminadora eligió a SAJALI, mencionarles que la ley si permite que los aprobemos de esta forma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comentar que esta controversia de las fuentes, las dos empresas que hicieron su propuesta una de ellas que es ARQUING, lo cotiza como un lote y lo que es SAJALI lo cotiza como marca las bases en precios unitarios, lo cual en base al concurso por invitación quedaría descartado quien cotiza de acuerdo a un lote y no en base a los precios de cada uno de los conceptos, nada mas lo menciono para que vean que estuvimos muy atentos en la comisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien cerrado el punto para discusión voy a pedirles a ustedes que voten la propuesta presentada por el Presidente Municipal, en la cual se integrarían tres modificaciones; 1. Que las fuentes se eliminen, 2. Ala banqueta de seguridad, 3. Poner el elemento agua de manera discreta, que se integre la comisión de Educación y Cultura así como el maestro Javier Silva para que supervisen vigilen la calidad de la obra, esa seria la propuesta si ustedes están de acuerdo por favor levanten su mano, 6 votos a favor de: Dr. Carlos Montufar, Lic. Silvano, Lic. Oscar, Ing. Dagoberto, y de la C. Ana, Lic. Odilia 0 votos en contra y 4 abstenciones de: Lic. Gerardo, C. Fernando, Lic. Roberto y la Mtra. Gema. Los cuales se suman a la mayoría por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la

clausura **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 11:45 horas de este martes 06 de Enero del año 2009, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 44 y felicitarles a todos por su participación. - - - - -